



Educando en Cárceles

*compartímos
buenas prácticas
Paraguay*

Autores:

Lourdes Leguizamón de Portillo
Andrea Patricia Barrios Núñez
Luis Ramón Morales
Gloria Brizuela
Alfario Rodríguez
Julia Rodríguez



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE**
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
Dirección General de Educación, F.P. e Innovación Educativa
Subdirección General de Centros, Programas e
Inspección Educativa

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Información y Publicaciones

Catálogo de publicaciones del MEC
<http://www.mec.es/>

Catálogo general de publicaciones oficiales
www.060.es

Diseño: Alejandro Martínez González
Fecha de edición: 2008
NIPO: 651-08-014-6

Depósito Legal: M. 28555-2008
Imprime: OMAGRAF, S.L.

Se puede reproducir y traducir total y parcialmente los textos mencionando la fuente.
Las opiniones emitidas en la publicación son responsabilidad de los autores. No reflejan ni comprometen necesariamente las posiciones institucionales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España.



Presentación

Este es uno de los hijos del Programa PRODEPA, el más agridulce. Yo crecí y empecé a madurar convencida de que nunca podría transgredir la ley, delinquir, hasta que los conocí. Vi las condiciones en que vivían y no fue difícil imaginar cómo habían vivido hasta llegar a aquel lugar. Ahí me di cuenta que yo podría haber sido uno de ellos. Lo único que nos diferenciaba eran las circunstancias (a mí me fueron favorables) y el hecho de que yo llegué al mundo al seno de una familia que me acogió, me ofreció una educación, y, por encima de todo, me amó.

El Programa estaba encaminado y sentíamos que era el momento de abrirnos a colectivos que hasta el momento no habían tenido la oportunidad de ser usuarios del mismo. Detectamos varias necesidades: vendedores ambulantes, mujeres doblemente marginadas y población reclusa. En cualquier caso necesitábamos de alguien que nos apoyara.

Faltaban tan solo dos días para que terminara el plazo para solicitar la colaboración del programa de jóvenes cooperantes y aun no habíamos decidido por dónde empezar. A pesar de ello solicitamos la colaboración de alguien con amplia experiencia en colectivos en riesgo de exclusión social y llegó Julia. Para entonces ya habíamos decidido que el trabajo en centros penitenciarios era el más viable (a la par que era el que presentaba un reto mayor): los alumnos debían permanecer allí por un tiempo, no podían salir para asistir a clase y había destinados ya algunos recursos a la educación traducidos en los sueldos de algunos docentes que no habían recibido una formación específica.

Julia estuvo unos meses apoyando al equipo del PRODEPA hasta que en agosto del 2002 se pudo firmar entre el Ministerio de Educación de Paraguay y el Ministerio de Justicia el convenio que regulaba ese proyecto. Nos habían dado la salida: una primera fase de diagnóstico de debilidades, fortalezas y necesidades en los centros penitenciarios. A partir de ese momento el ritmo de trabajo fue frenético, no así el de los resultados, que llegaban lentamente. Se elaboró una tipología de las características sociodemográficas y educativas de la población reclusa, se analizaron la legislación existente y las experiencias educativas previas en centros penitenciarios y las infraestructuras y recursos materiales y personales con que se podía contar, tratando de aprovechar las estructuras ya creadas por el PRODEPA.

Para ello, se visitaron los centros penitenciarios y se mantuvieron reuniones con los directores de los mismos (inicialmente 11) y el personal funcionario, a fin de detectar posibles resistencias y qué posibilidades había de establecer un centro educativo en cada penitenciaría, con un docente a cargo del programa PRO-DEPA.

Ya absolutamente convencida de la fuerza que iba a tomar el proyecto fuimos recorriendo el país para explicar a los centros penitenciarios que se tenía previsto regularizar todos sus centros educativos, tanto las plantillas de docentes como los horarios, de forma que los alumnos pudieran asistir diariamente a clase. El camino no fue llano, los directores de las prisiones respondieron de muy diversas formas; en ningún caso se negaron a abrirnos las puertas pero era muy difícil conseguir unas condiciones óptimas: no tenían espacio para ubicar la escuela, la educación no era prioritaria y además los directores eran reemplazados a menudo, situación que hacía que constantemente tuviéramos que crear nuevos acuerdos.

Paralelamente a este estudio se empezó un trabajo de sensibilización. La primera acción consistió en una capacitación de tres días en doce de las trece penitenciarías del país a las que asistieron funcionarios, internos y docentes. En algunas ocasiones cuando llegábamos al lugar no estaban las listas preparadas, no se sabía qué espacio utilizar, a veces teníamos que esperar una mañana entera para poder empezar. En esos momentos nos invadía el desánimo, nos asaltaba la idea de no hacer nada, de que nos habíamos equivocado, de que no valía la pena: las condiciones precarias, el trabajar en un patio observados por el resto de internos, no disponer de una pizarra, pasar frío, tener que viajar horas en colectivo... hasta que aceptamos "Esto es lo que hay y vale la pena". Ese fue, en realidad, personalmente, el primer fruto de este proyecto, la decisión consciente de que podía darse una transformación, por pequeña que fuera, en esa realidad tan dura que había al otro lado. También nos encontramos, en alguna ocasión, la otra cara de la moneda, penitenciarías que tenían todo a punto para empezar, muchas ganas y una absoluta confianza.

La reacción de los participantes fue muy diversa, desde aquellos que pensaban que era una pérdida de tiempo hasta aquellos que querían aprovechar la ocasión para aprender algo nuevo, o, al menos, para romper con la rutina.

Era la primera experiencia en que esos tres colectivos realizaban conjuntamente una actividad. Poco a poco se veía cómo su interés iba cambiando, cómo se iba cohesionando el grupo, que valía la pena estar allí: los internos tuvieron la oportunidad de ver a los funcionarios más humanos, los funcionarios que se podía trabajar cooperando y los docentes conocer diferentes recursos para utilizar en sus clases. Todos pudieron conectar con sus propias dificultades y compartirlas como iguales, como si sus vidas no estuvieran separadas por unas rejas.

En las primeras capacitaciones acompañé a Julia y a Neus (una psicoterapeuta que colaboró en el proyecto). Me impactó mucho el ver cómo se iba transformando la energía del grupo y de qué forma los participantes se abandonaban a las indicaciones que recibían, cómo, sin tener experiencias previas en ese tipo de taller, todos eran capaces de mantener los ojos cerrados por un tiempo o explicar, con total sinceridad qué les había pasado en una meditación. Cierro los ojos y veo, como si se tratara de ayer mismo, algo quizás irrelevante, la forma en que entre todos compartían el almuerzo y el mate, charlando sin distinción, pudiéndose mirar directamente a los ojos.

Mi experiencia con los docentes no fue fácil: no estaban asignados más que para dos días, (situación que hizo que el Ministerio de Educación paraguayo tuviera que contratar a más personas para cubrir la totalidad del horario), no tenían una formación específica, tenían miedo, no disponían de un espacio donde dar clases y un sinnúmero de obstáculos, algunos de los cuales se pudieron ir salvando con mucho tesón por nuestra parte y con la vocación de la mayoría de ellos. En este ámbito ocurrió algo importante que luego fue adoptado por otros departamentos ministeriales: el diseño del perfil necesario que debían tener los nuevos docentes contratados y el someterse a unos exámenes de selección. Los maestros contratados a través de ese sistema se comprometieron totalmente con su trabajo y consiguieron muchos logros en sus centros.

En el 2003 el proyecto empezó a tomar cuerpo. Había llegado el momento de empezar a crear la estructura nacional que pudiera sostener y ampliar los resultados que se habían conseguido hasta entonces: la creación de una red de docentes en todos los centros penitenciarios del país de modo que se garantizase la continuidad educativa fuera de ellos y la creación de un modelo educativo común. Para ello, se reunieron los docentes de los distintos centros penitenciarios, siempre coordinados por Julia, que discutieron los diferentes modelos existentes y trabajaron sobre modelos de actuación específicos en cárceles. Según la división geográfica se hicieron cuatro grupos que mensualmente se reunían en una ciudad diferente (avanzaban el dinero del colectivo de su propio sueldo) Sé que esta red ha ido fortaleciéndose poco a poco con el compromiso de todos los actores educativos y penitenciarios.

Me gustaría rescatar de mi memoria algo “mágico” que ocurrió en la penitenciaría de Tacumbú. En la mesa de consulta con los internos se acordó un taller que llamamos “autoconocimiento” y que consistió en cuatro sesiones monográficas que se basaban en la autoestima, la comunicación y relaciones con los demás y el conocimiento de uno mismo. Hubo una gran asistencia, nunca sabremos si por el interés concreto de las sesiones o para poder escapar de su realidad por unas horas. Ese taller, por petición de los asistentes, se realizó durante todo el curso un día a la semana. Entre ellos se fue creando un fuerte vínculo que

traspasó las paredes del aula y pudieron llevar a su vida cotidiana; se generó un sentimiento de pertenencia al grupo. Se sentían menos solos, más acompañados.

El último día, el de la clausura del “curso” fue, sin ninguna duda, uno de los días más emotivos de mi vida, y lo digo sin ninguna duda ni rubor. ELLOS eran los mismos que el primer día nos miraban con desconfianza, con miedo, tal vez con curiosidad y hasta alguno con cierta lascivia, pero eran distintos, su mirada era más limpia, su expresión más viva y alegre y su corazón más grande y con algunas heridas cerradas. Tampoco nosotras éramos las mismas, ya no pensábamos que el esfuerzo no valía la pena ni el trabajo

Toda esa experiencia nos dejó una huella imborrable que se ha traducido en una mayor humanidad y en una empatía que nos permite relacionarnos con los demás con más autenticidad y valentía.

Recuerdo el caso de un muchacho que no dejaba que se acercaran a él, mucho menos recibir ningún tipo de contacto. ¿Cómo crece un niño al que nadie le ha dicho nunca ‘te quiero’, al que nunca nadie le ha dado un beso? Nos despedimos con un abrazo.

Hasta hoy, cuando abro mi portátil y descargo mi correo a veces me sorprende muy gratamente encontrar un mensaje de uno de esos hombres que, tras haber cumplido su condena, ha rehecho su vida en Bolivia. Al recibir noticias tuyas tengo la certeza de que este proyecto ha contribuido, en alguna medida, en esa SU nueva vida.

Ana M^a Soriano
Codirectora del PRODEPA en Paraguay
de 2000 a 2004.



Introducción

La educación es la mejor manera para lograr la inserción y reinserción social de nuestros internos/as, porque una de las necesidades más sentidas por la Red de Docentes es orientación para su mejor desenvolvimiento en la sociedad, evitar la marginalidad y hacerlos valer de sus derechos y obligaciones.

No solo debe hacerse uso del derecho de manera individual sino que es el Estado quien debe garantizarlo plenamente. Un derecho que no reúne las condiciones de acceso de todos los ciudadanos y de cumplimiento pleno del mismo, produce privilegios para algunos y el resto quedará en el camino hacia el no ejercicio de sus derechos sociales.

En la actualidad vivimos una etapa de democracia formal, sin embargo, subsisten situaciones de autoritarismo del poder; corrupción, impunidad, limitaciones en el acceso a la justicia y a la participación política de sectores de la población, creciente inequidad en la distribución de la riqueza y desigualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales (al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a la educación etc.). Estas características son signos de una situación que genera mayor exclusión económica, social y política a muchos grupos sociales.

La vulnerabilidad social que padecen estos grupos, los constituye como seres proclives a la exclusión en unidades penales, actúa a modo de depósito de hombres y mujeres. La cárcel es el lugar en el cual terminan aquellas personas que, en su mayoría, no han tenido educación, trabajo, salud y ningún tipo de garantías o en caso contrario aquellos que sí tienen educación y han cometido algún fraude contra el Estado ya sea desvíos de dinero, coimas y/o falsificaciones de documentos y hayan sido descubiertos.

Por consiguiente, el encarcelamiento, aunque se considere un castigo justificado, no debe llevar consigo una privación adicional de los derechos civiles, ya que el único derecho que se priva, al estar detenido, es la libertad ambulatoria.

Esta visión integral del proyecto, debe ser entendida y manejada como un instrumento flexible, ágil y eficaz que permita a los profesionales que trabajan en nuestra área no sólo la homogeneidad de procedimientos, sino la adaptación global compleja y actualizada de cada una de sus fases.

El trabajo integral que se realiza desde la Red de Docentes permite la retroalimentación de las enseñanzas, la ejecución de talleres, el seguimiento de los participantes en liber-

tad y la corrección de las posibles desviaciones que se vayan produciendo, al tiempo que posibilita una mayor viabilidad en las intervenciones propuestas y la asunción de experiencias que, gracias a la evaluación continua, puedan ser incluidas en futuras acciones de cooperación en la Red de Docentes Penitenciarios.

Antecedentes Curriculares



En 1968 el gobierno declaró de “alta prioridad educativa” el Plan Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos y “obligatoria la alfabetización de todos los habitantes de la República comprendidos entre 15 y 50 años de edad”.

En esta década fueron desarrolladas las primeras experiencias de Proyectos de Desarrollo de la Comunidad a Nivel Departamental.

También incorporó el concepto de alfabetización funcional relacionada al uso activo de la capacidad de leer y escribir en la vida económica, social y cultural. Se entendió que el aprendizaje de la lectura, además de otros beneficios, capacitaba a las personas para reseguir aprendiendo. Tempranamente se asumía en forma explícita un concepto que se enfatizaría en la declaración de Delors: el aprender a aprender.

Puede decirse que aunque se dieron pasos lentos en el avance hacia la institucionalización y priorización de la EJA, no sólo como política educativa sino también como política de desarrollo, ésta continua afianzándose en el plano nacional especialmente en los discursos. “Por un Paraguay sin analfabetos”. La alfabetización era por entonces sólo una etapa en el marco de un proceso de educación

permanente (propuesta de Montreal y de Tokio) y la novedad estaba dada por las modalidades en que sería impartida: Formal y No Formal. En este sentido podemos afirmar que la concepción de la EJA fue evolucionando, que las propuestas y los medios se fueron diversificando y que se reconoció la necesidad de atender el marco social económico y cultural para la elaboración de contenidos y la aplicación de metodologías diferenciadas. No obstante el Plan en particular no prosperó y la Alfabetización y Educación de Adultos se mantuvieron en una concepción escolarizada, vertical, compensatoria y con una metodología asistencialista.

A partir del año 1990 a 1999, el área educativa y en especial para la EJA se propusieron mejorar los índices de alfabetización, especialmente de las comunidades fronterizas y zonas de colonización (asentamientos), mediante la alfabetización masiva (Cruzadas de Alfabetización) y la introducción de estudios primarios y medios orientados a las actividades agrarias que permitieran la tecnificación inicial de los niños del campo y la creación de valores positivos para la dignificación de la vida rural. Se pretendió así lograr un mayor arraigo al campo luego de la crisis agrícola que afectó a los países latinoamericanos en general y a Paraguay en particular.

El lanzamiento del Plan de Alfabetización y Post-alfabetización en 1991, introdujo el concepto de Educación Permanente y lo instaló en el contexto de la Educación Comunitaria con las características ya señaladas no logró un significativo avance en la práctica de la EJA.



Historia de Educación de Jóvenes y Adultos

Marco de Referencia Internacional

La V Conferencia Internacional de Educación de Adultos, Hamburgo/97 que propugna la educación sin exclusiones y exige que la educación moderna de personas jóvenes y adultas logre desatar procesos de aprendizaje con clara visión de futuro formulada participativamente y que permita establecer proyectos de vida personal, familiar, comunitaria, como un elemento “**sine qua non**” de la vida ciudadana moderna. Ahí residen los valores ciudadanos, el sentido de la propia existencia, la razón de vivir, que rompen los inmediateismos y la permanente situación de emergencia en que pretende colocarnos a la estabilidad de una visión centrada únicamente en la economía.

- 1 **La propuesta de CEPAL-UNESCO** que revaloriza la educación de jóvenes y adultos e introduce nuevas concepciones como “**competitividad productiva, equidad y ciudadanía**”.
- 2 El informe a la **UNESCO 1996 La educación encierra un tesoro** de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors que está centrado en la comprensión mutua y la aceptación de las diferencias en temas sociales, políticos y humanos: “aprender a convivir”. Declara: “Es necesario asumir una educación pluridimensional escalonada durante toda la vida, beneficiaría el patrimonio cultural-mundial y las características de la propia historia. Esta educación se sustenta en cuatro pilares fundamentales: **aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.**”
- 3 La “**Conferencia Mundial De Educación Para Todos**” Jomtien (1990) que propugna la necesidad de una educación básica de calidad y equidad centrada en el aprendizaje; la utilización de los medios de comunicación social, la variedad de las ofertas educativas y la incorporación de organismos gubernamentales y no gubernamentales como agentes educativos.

4 Las Cumbres Iberoamericanas y Hemisféricas de los Jefes de Estado y de Gobierno desarrolladas en la década de los 90:

- **Cumbre Iberoamericana de Madrid (1992)**, que decidió impulsar todos aquellos aspectos a través de los cuales la educación puede convertirse en un factor impulsor del desarrollo.
- **Declaración de Salvador de Bahía (1993)**, que destacó la necesidad de eliminar de las sociedades la pobreza, el hambre, el analfabetismo, señalando como la mejor vía para superarlos la inversión en Recursos Humanos y la participación de todos los agentes sociales.
- **La Cumbre de Cartagena (1994)**, que recomendó la formación del ser humano desde la infancia, como sujeto central del desarrollo, para potenciar sus capacidades creativas y para permitirle llevar una vida de trabajo eficiente, superando las visiones que lo limitan a un mero objeto de interés económico; recomendación que supone el apoyo decidido a una educación pertinente y de calidad.
- **La Cumbre Hemisférica de Miami**, del mismo año, que declara asimismo, que “El alfabetismo universal y el acceso a la educación en todos los niveles, sin distinción de raza, de origen nacional o género, son la base indispensable para el desarrollo social y cultural sostenible, el crecimiento económico y la estabilidad democrática”.
- Asume también que “garantizarán el acceso universal a una educación primaria de calidad, elaborarán programas para erradicar el analfabetismo, impedir el ausentismo escolar no justificado y mejorar la capacitación de los seres humanos”.
- **La Cumbre de San Carlos de Bariloche (1995)**, que en su Declaración afirma “el objeto prioritario de las políticas educativas debe estar dirigido a generar condiciones de calidad en la Educación Básica y Media, que proporcione los conocimientos, las técnicas, los valores, las aptitudes necesarias para que las personas puedan vivir con dignidad, alcanzar los niveles educativos adecuados a sus características, aprender continuamente a lo largo de toda la vida y mejorar la calidad humana de las sociedades y los países iberoamericanos. La búsqueda de este objetivo es urgente, ya que vivimos una crisis caracterizada por un deterioro de la calidad de la educación”. Precisa, además, que “la articulación de la educación formal y de la educación para el trabajo resulta fundamental tanto para el desarrollo económico como para el acceso al empleo”, por ello propuso “revisar los modelos tradicionales de formación profesional, con la participación de los diversos actores sociales, tales como la familia y la empresa”.
- **La VII Cumbre Iberoamericana de Margarita (1997)**, que asume el compromiso de fortalecer desde la más temprana edad escolar los programas de formación ciudadana y de educación para la democracia y la participación,

propiciando la capacitación de dirigentes políticos a fin de que se mantenga y crezca un interés generalizado por el perfeccionamiento del régimen democrático y de los órganos y estructuras que lo conforman.

- **El Plan de Acción Hemisférico Sobre Educación elaborado con motivo de la II Cumbre Hemisférica** (Santiago de Chile, abril de 1998) da especial valoración a la necesidad de enfrentar los problemas de la falta de equidad y precisa que los gobiernos contraigan compromisos que de un modo u otro repercutan en la Educación de Jóvenes y Adultos –EDJA–

5 El Foro de Dakar de Educación para todos (abril 2000), en el que se comprometieron colectivamente a alcanzar los siguientes objetivos:

- Extender y mejorar la producción y educación integral de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
- Velar para que antes del 2015 todos los niños y sobre todo las niñas que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y que la terminen.
- Velar para que las necesidades DE APRENDIZAJE DE TODOS LOS JÓVENES Y ADULTOS SE SATISFAGAN mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado a programas de preparación para la vida activa.
- Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.
- Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en la lectura, la escritura, la aritmética y competencias prácticas esenciales.



Legislación que nos ampara

1. La constitución Nacional declara y afirma, en su capítulo VII Art.73 Del Derecho a la Educación “Toda persona tiene derecho a la Educación Integral y Permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad, la erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema Educativo”.

2. **La ley General de Educación**
Capítulo. I Título V Art. 76 Declara

La Educación General Básica tendrá por objetivo: Brindar acceso al Sistema Educativo Nacional a las personas privadas de sulibertad en establecimientos carcelarios.

3. **Ley 210 – Penitenciaria.**

En su capítulo VIII de la Acción Pedagógica.

Art. 58 Reza: “Como parte fundamental del tratamiento penitenciario se adoptarán medidas necesarias para mejorar la educación de todo interno capaz de asimilarla”.

Art. 60 – La instrucción será obligatoria para los internos analfabetos y los que no hubieron completado el ciclo primario pueden examinarse de esta obligación, los internos mayores de 45 años y los que carecen de las mínimas condiciones mentales.

Art. 61 – La instrucción de los internos se extenderá en cuanto sea posible hasta el ciclo secundario o técnico.



Art. 62 – Los planes de enseñanza primaria deben coordinarse con el sistema de instrucción pública, de tal forma que a su egreso el interno tenga posibilidad de continuar sin inconvenientes sus estudios.

Art. 63 – Los certificados de estudios que se expiden no deberán contener indicación alguna, expresiva del Establecimiento Penitenciario ni circunstancias en que estos obtuvieren.

Art. 64 – Los internos analfabetos y los del ciclo primario que no hayan puesto empeño en mejorar su instrucción no podrán gozar íntegramente de los beneficios o mejoras reglamentarias.

Art. 65 – Los Establecimientos Penitenciarios deberán tener una biblioteca para uso de los internos, el personal docente estimulará en estos su utilización en la mayor medida posible.

4- Ley N° 1680/01, 1702/01, 2169/03 Código de La Niñez y La Adolescencia

Capítulo IV-De La Medida Privativa De Libertad


Art. 206.-De la naturaleza de la medida privativa de libertad. La medida privativa de libertad consiste en la internación del adolescente en un establecimiento especial, destinado a fomentar su educación y su adaptación a una, sin delinquir.

La medida será decretada sólo cuando:

- a) Las medidas socioeducativas y las medidas correccionales no sean suficientes para la educación del condenado;
- b) La internación sea recomendable por el grado de reprochabilidad de su conducta;
- c) El adolescente haya reiterado y gravemente incumplido en forma reprochable medidas socioeducativas o las imposiciones ordenadas;
- d) Anteriormente se haya intentado responder a las dificultades de adaptación social del adolescente mediante una modificación de las medidas no privativas de libertad; o,
- e) El adolescente haya sido apercibido judicialmente de la posibilidad de la aplicación de una medida privativa de libertad en caso de que no desistiese de su actitud.

En este caso la duración de la medida privativa de libertad será de hasta un año.

Art. 215.- De la ejecución de la medida privativa de libertad. La medida privativa de libertad se ejecutará de acuerdo con las necesidades y posibilidades pedagógicas en regímenes cerrados o semiabiertos, procurando favorecer un tratamiento que permita al adolescente aprender a vivir en libertad sin la realización de hechos punibles. Con esta finalidad, se fomentarán los contactos del adolescente con el ámbito exterior del establecimiento y su incorporación en programas educativos y de entretenimiento social.



Seguimiento a egresados, una experiencia de trabajo

Lic. Alfirio Rodríguez
Coordinador
Área Formativa - SENAAI

Con este título quiero iniciar este artículo para compartir una experiencia de trabajo que hemos iniciado en el Centro Educativo de Itaugua, como un plan piloto desde junio del año 2005 el cual se conoce como trabajo “post penitenciario”, pero como el Servicio de Atención a Adolescentes Infractores – SENAAI, implementa un modelo alternativo al sistema carcelario no podemos hablar en el término señalado sino como seguimiento a egresados.

Con la implementación de la Educación Básica Bilingüe para Jóvenes y Adultos, mediante convenio con el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Proyecto Prodepa Ko’e Pyahu financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional – AEIC, se desarrollan los tres componentes fundamentales del mencionado proyecto que son: la educación formal, la formación laboral y el seguimiento a egresados. Sabíamos que ésta no era una tarea fácil de desarrollar, por el costo y más aún por la complejidad del trabajo, pero a través de la Red de Docentes Penitenciarios del Paraguay se pudo lograr un resultado más que satisfactorio. De los 163 adolescentes que egresaron o salieron en libertad del Centro Educativo de Itaugua en el período comprendido de junio a noviembre del año 2005 se realizó el seguimiento a 116 adolescentes para asegurar su permanencia dentro del sistema educativo. El trabajo consiste en que una profesional docente del Área Formativa se encarga de asegurar la inscripción o el traslado del adolescente egresado a un Centro Educativo para jóvenes y adultos de su comunidad y para el efecto el Docente se traslada hasta la comunidad del adolescente para inscribirlo y llevarle el kits de participantes que contiene materiales y útiles a ser utilizado por el joven durante su reclusión.

Al final del año lectivo, en el mes de diciembre del año 2005 se entregaron certificados a 115 adolescentes que han culminado el ciclo correspondiente, registrándose un solo caso de reincidencia.

Tal vez se preguntarán, qué sucedió con los 47 adolescentes egresados a quienes no se les realizó el seguimiento. Esto se debe a diversos factores tales como: la falsa identidad dada por el adolescente al ingresar, la dirección equivocada, la falta de comunicación del Área de Judiciales de la libertad producida y otros que no están dentro del Programa Educativo debido al grado superior de los ciclos implementados entre otras cosas.

A partir del presente año lectivo se produjeron 18 libertades o egresos, a los cuales se les hará el seguimiento agregando el componente familiar, debido a que el año pasado solamente se hizo el componente educativo.

Podemos decir en forma categórica que esta tarea hizo posible la disminución considerable de reincidencia en los delitos cometidos por los adolescentes que accedieran a su libertad.



Educando en Cárceles



¿Por qué alfabetizar a las personas privadas de su libertad?

En Paraguay la Educación Escolar Básica es obligatoria y gratuita, lo establece la Constitución Nacional, el artículo 73 establece: *Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente...* y el artículo 74 establece: *Se garantiza el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios de la cultura humana, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna;* de este derecho también gozan las personas privadas de su libertad. La educación es la única y la mejor manera para la inserción y reinserción en la sociedad, de este modo se da la debida importancia, validez y oportunidad incluso a aquellos centros no penitenciarios.

Alfabetizar a las personas privadas de su libertad es una tarea importante porque se ha demostrado que la falta de educación es uno de los factores relacionados con la delincuencia. El hecho de estar preso o presa o el haberlo estado hacen que estas personas ya sean discriminadas o reprochadas por las faltas cometidas y esto crea indudablemente una barrera al individuo haciendo dificultoso su desenvolvimiento normal dentro de la sociedad, privándoles así mismo la oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida.

Se los alfabetiza para afrontar situaciones en la vida cotidiana, para que puedan defenderse ante los cambios constantes para llevar una vida digna insertada en la sociedad y sobre todo en el mundo laboral. Estamos convencidos de que la educación sirve a las personas para que crezcan y se realicen, es un medio válido a la inserción o reinserción en la sociedad ofreciéndoles herramientas y así descubrir sus habilidades en el campo de capacitación laboral.

A pesar de todas las limitaciones que existen en las penitenciarias, existen internos con mucho interés de aprender, con ganas de sobresalir exitosos en sus estudios, sobre todo son personas que han tomado conciencia que tienen como los demás en la educación.

Nuestro compromiso es seguir realizando la tarea de alfabetizar para que estas personas y sus hijos tengan una mejor oportunidad dentro de la sociedad donde crezcan y vivan en un mundo sin delincuencia.

¿Quiénes son nuestros participantes?

Los participantes en los Centros Educativos Penitenciarios son personas con las mismas características que otras, son padres de familia, adolescentes y jóvenes analfabetos netos pero privados de libertad, así como funcionarios o funcionarias sin formación laboral, algunos dedicados a trabajos ocasionales o la ociosidad, muchos de ellos no terminaron la Escolar Básica ni tuvieron nunca la oportunidad de estudiar.

Son personas con capacidad de pensar, aprender, razonar y en su mayoría marginados por la sociedad, han vivido en la extrema pobreza, han crecido en la calle y tratan de escapar de los problemas se refugian en la adicción de algún tipo de drogas lícita e ilícita, el alcohol, el patoterismo, raterismo y todo tipo de delincuencia; otras con crisis (enfermos mentales), carentes de afecto, rebeldes y con baja autoestima, carentes de buena protección familiar o peor aún, provienen de familias desintegradas, padres alcohólicos, también analfabetos y otros ni siquiera conocieron a sus padres. La mayoría son procesados, no poseen condenas, y se presume su inocencia, se encuentran desprovistos de necesidades básicas como los elementos de aseo personal, asistencia médica-psicológica y en ciertos casos no cuentan con abogados defensores. Algunos poseen conocimientos empíricos basados en el aprendizaje adquirido a través de actividades realizadas en su entorno.

Hay momentos en que se ven en situaciones difíciles como cuando reciben sus condenas, son abandonados por familiares, no lo visitan; se sienten olvidados, estas situaciones los entristecen dejándoles sin ánimos, por lo cual se dificulta el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos individuos que por alguna situación de la vida han cometido errores con la sociedad merecen el mismo respeto y tratamiento que a las demás personas, tienen derecho a una nueva oportunidad que les brinde la sociedad.





Buscando el amor correspondido

Poesía

*Qué bello es amar y ser amado,
Por alguien que está o que ya se fue;
Que bello es amar con sinceridad,
Con humildad y ternura.
El amor se puede definir de mil maneras,
Luchar por un amor correspondido vale todo,
todo en el mejor concepto de pensar.
Quizás el amor que estás buscando,
está muy cerca o muy lejos de ti,
pero nunca, nunca te canses de
buscar el amor correspondido.*

(Diosnel Javier Vega Cáceres)

¿Cómo somos los docentes de centros penitenciarios?

Los docentes de Centros Penitenciarios estamos comprometidos con la formación de nuestros participantes, somos entusiastas, solidarios, creativos, entregados al servicio docente con ganas de elevar los valores éticos y morales de los participantes.

Nuestra tarea no sólo se circunscribe a la enseñanza intramuros para que vivan allí, sino también, nuestro mayor esfuerzo se centra en prepararlos para vivir en libertad en la sociedad.

Asumir el rol de docente significa tomar responsabilidades profesionales, de consejero, de amigo y de confidente, incluso en ocasiones el rol de padre o madre.

Todos los docentes poseemos títulos habilitantes, permanentemente somos capacitados y actualizados para desarrollar los programas de Educación de Jóvenes y Adultos dentro de las penitenciarías y Centros Educativos del país. Algunas veces nuestro trabajo diario se encuentra en situaciones desagradables con los mismos internos o internas, funcionarios o funcionarias y guardias del penal, no obstante nuestra responsabilidad y compromiso social nos obliga a seguir cumpliendo con nuestro rol de docentes en Centros Educativos Penitenciarios porque vivimos con ellos sus miedos, sus carencias, sus tristezas, las injusticias, sus ideales, sus sueños y esperanzas. Buscamos para nuestros participantes el bienestar, llenarles el vacío de cariño, afecto y comprensión, hacerles sentir importantes en esta vida para cumplir con nuestra misión transformadora.

Para concluir, señalemos que somos concientes del significado que implica el trabajo del docente dentro de los Centros Educativos Penitenciarios, en el contexto que se desarrolla nuestra labor y de los medios con que contamos, sentimos cada vez más la necesidad de especialización para un buen desempeño y cumplir mejor nuestra acción educadora.

¿Cómo nos formamos o nos especializamos los docentes?

La formación del docente consiste en actividades planificadas de acuerdo al programa de Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos a través de capacitaciones, jornadas y talleres realizados por los responsables del Proyecto Educativo PRODEPA, mediante la autogestión, consultando materiales, obteniendo informaciones mediante el servicio de internet, revistas, periódicos, etc; mediante el intercambio de experiencias sobre los métodos y técnicas de enseñanza con otros colegas donde se nos da la oportunidad de compartir, planear, evaluar nuestro trabajo y autoevaluarnos.

Además, en las reuniones mensuales de la red de docentes y en los círculos de aprendizaje compartimos nuestras experiencias. La práctica docente es un cúmulo de experiencias pero nuestra tarea es muy particular por el trabajo que realizamos con personas privadas de libertad y eso nos exige consultar materiales de profesionales sicólogos, pedagogos, siquiátras y otros que hacen referencias al tratamiento de las mismas.

¿Cómo realizamos y cómo queremos realizar nuestro trabajo?

El trabajo se realiza teniendo en cuenta las limitaciones del sistema carcelario, como el nivel económico de los participantes, a pesar de que los materiales se les facilita gratuitamente.

Se trabaja en pequeños grupos con metodologías participativas, eso constituye un medio para analizar la realidad, motivar el diálogo, desinhibir a los participantes e integrar y crear un ambiente de confianza que favorezca el desarrollo de las actitudes motrices, lingüísticas y expresivas, convirtiéndose en un elemento socializador y en una herramienta formativa de gran valor que los capacite para generar nuevas formas y medios para solucionar los problemas que vivencian en las formas cotidianas.

Los y las participantes aprenden cuando encuentran sentido a la enseñanza y eso se logra introduciendo las experiencias previas que poseen; los conceptos que tienen de la relación entre estos y los nuevos aprendizajes.

Se desea hacerlo siempre en forma coordinada con el Ministerio de Justicia y Trabajo y el Ministerio de Educación y Cultura, para contar con la infraestructura adecuada, recibir el apoyo de la comunidad y fortalecer las Asambleas Escolares que se desarrolla en el marco de los Estatutos de la Red Nacional de Docentes Penitenciarios y de esta forma hacer el seguimiento a los que obtuvieron su libertad, a través de la Red de Docentes Penitenciarios donde efectivamente se los ubica en otros Centros para lograr su permanencia dentro del sistema educativo. Desarrollar la labor educativa en un ambiente agradable dentro de una sala de clase que reúna las condiciones favorables para el proceso enseñanza-aprendizaje, se busca obtener siempre el apoyo económico de las personas involucradas en la educación y formación de los participantes.

Se realiza a través de una Coordinación u Organización con todos los Centros Educativos Penitenciarios, creando un organigrama de cooperación y trabajo en equipo para facilitar y enriquecer la enseñanza.

¿Cómo afrontar nuestra profesión?

La profesión de Educador en un Centro Educativo Penitenciario es de mucha responsabilidad porque se necesita madurez profesional, humana y equilibrio emocional para afrontar situaciones de diversas índoles en cualquier momento, atendiendo a que los participantes son personas con problemas sociales y otros.

Existen múltiples problemas o dificultades que debemos sortear tales como los que provienen de la estructura o de los mismos funcionarios o funcionarias y guardias cárceles, así como también la falta de conciencia de algunos participantes. Reconocemos que no es nada fácil la tarea para el maestro por el compromiso que conlleva la función.

Se buscan estrategias y métodos adecuados para mejorar la tarea del Educador, porque muchas veces se torna difícil la enseñanza debido a algunos participantes que asisten a clases bajo los efectos de algunas drogas o estupefacientes que producen la desatención en los participantes que realmente están interesados y con deseos de aprender.

Además se afronta la inseguridad propia de una penitenciaría haciéndola llevar a cabo gracias al trabajo en conjunto. Además de sobrellevar los problemas propios de nuestro Centro Educativo Penitenciario, tales como, el enfrentamiento entre internos que afecta directamente el ánimo de nuestros participantes, además, siempre está latente el riesgo a contraer enfermedades infecto contagiosas tales como son la tuberculosis, el sida, la sífilis entre otros.

La importancia del conocimiento de la realidad de los participantes para la realización de actividades en el aula

Conocer la realidad es fundamental para el aprendizaje, porque de este modo será significativo llenar sus expectativas, a la vez hará que el relacionamiento del facilitador con el participante sea más efectivo con el fin de lograr la realización de actividades en el aula.

Estar seguros en la capacidad y realidad que tiene cada joven sobre todo el interés que aporta, a través de ellos se planificarán proyectos específicos aplicables a todos los ciclos, se podrá enfocar mejor nuestra labor docente, a la vez saber qué metodologías aplicar.

Conociendo la realidad de los participantes, influenciados por la situación de marginalidad en la que se desenvuelven dentro de la sociedad, muchas veces no pueden acceder a la Educación Básica por encontrarse en una escasez de valores en una escala contradictoria a las reglas sociales, debemos buscar todas las alternativas posibles para llamar su atención con dinámica, a partir de diversas actividades y optimismo. Es importante tomar posición de diálogo abierto con los participantes, para que no sea puramente teórico la clase, y generar confianza utilizando palabras adecuadas para no herirlos; conociéndolos podremos integrarnos mejor a su realidad, y así mejorar nuestras enseñanzas en base a las experiencias de vida de cada uno.

¿Cómo; cuándo y para qué evaluar a nuestros participantes en la acción alfabetizadora?

La evaluación debe desarrollarse en tres momentos:

Autoevaluación

- El participante debe evaluarse así mismo, ser lo suficientemente honesto, conocer y aceptar sus propios errores; luego lo evalúa.

Co-evaluación

- el Facilitador o Docente de acuerdo a la conclusión que el participante ha hecho de sí; posteriormente.

Unidireccional

- Es cuando el Facilitador emite su propio juicio de valor. Es conveniente que el participante esté en condiciones para aceptar sus propios errores.
- Evaluamos para conocer las experiencias, es decir para saber en qué aspecto necesitan más atención, para lograr su formación integral.

Se evalúa a los participantes en todo su proceso de aprendizaje: antes, durante y después del desarrollo de las clases, a través de preguntas orales, diálogos,

pruebas escritas, observando los cambios de actitudes, en los trabajos grupales e individuales en forma cualicuantitativa.

La evaluación es un instrumento para medir los resultados obtenidos, para ver el grado de mejoramiento y/o valorar los resultados de las acciones realizadas en todo momento y en todas las situaciones oportunas, conocer el alcance de la acción facilitadora como estrategia motivacional. Es un medio para mejorar el proceso y hacer uso de los recursos disponibles desde el inicio hasta el final del mismo con el fin de ir supervisando el logro obtenido.

Cuestiones para las prácticas de aula, la importancia de la lectura en la realidad

En las prácticas de aula se refleja el buen desarrollo de la creatividad de los participantes a través de dibujos, expresiones gestuales, talentos musicales, representaciones, concursos de poesías, chistes etc, de esta manera demuestran sus habilidades. Para que la práctica sea favorable, lo primordial sería conocer el entorno de los mismos, tener en cuenta “qué es lo que les gusta hacer y qué es lo que no les gusta hacer”, porque si no conocemos estos dos aspectos sería una “pérdida de tiempo” exigirles algo que no sea de su agrado, teniendo en cuenta que son personas jóvenes y adultos, fracasaríamos en el intento.

Debemos incentivarlos en la práctica de la lectura cotidiana, ya que así podrán enriquecer sus vocabularios, obtener nuevas perspectivas, conocer más sobre la situación por la que atraviesa su país.

No olvidar, ni descuidarse de la parte afectiva, mediante la confianza que les brindamos, los participantes podrán reconocernos como seres humanos iguales a ellos, podrán comunicar sus miedos, sueños, esperanzas y opiniones.



Experiencias de alfabetización desde las perspectivas del participante


En las experiencias de alfabetización del participante existe una alternativa de solvencia y superación, mejora su calidad de vida, sus hábitos e incentivan sus intereses. Se les otorga un certificado de buena conducta, el participante pues tiene valor cuando se agrega en su carpeta judicial para la obtención de su libertad.

Los participantes consideran una magnífica oportunidad para formarse como profesionales, acuden libremente con deseos de aprender tomando en cuenta sus necesidades, siendo conscientes de que a través de la alfabetización pueden mejorar su calidad de vida; reconocen satisfechos sus avances, mejoran sus relaciones interpersonales incluso sus lucros económicos.

Reflejado en el apoyo del facilitador y conscientes de sus perspectivas de vida, los participantes quedan satisfechos a medida que se consideren útiles para sí mismo y para toda su familia.

Podemos afirmar como docentes que la escuela logra en los participantes privados de libertad un desarrollo personal y social.





La Cooperación española en la Educación de las personas privadas de libertad

Lic. Fernando Gómez Recio
Co-Director Español
Programa PRODEPA KO'E PYAHU

El Ministerio de Educación y Ciencia de España y la Agencia Española de Cooperación, están contribuyendo con el Ministerio de Educación de Paraguay a la implementación de la Educación de Jóvenes y Adultos en el marco de la Reforma Educativa desde 2001, con un Programa denominado PRODEPA, (Programa de Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos en Paraguay).

El Ministerio de Educación de España arbitró un conjunto de programas adicionales a partir de 2003 de apoyo a este Programa, y que cotidianamente denominamos: *Programas Complementarios. Mediante ellos se pretende mejorar la Formación Profesional, el acceso a las Nuevas Tecnologías, la atención a personas con necesidades educativas especiales, atender a colectivos de mujeres con dificultades de acceso a la educación y a personas excluidas o en riesgo de exclusión social.*

Las personas privadas de libertad son personas que precisan de toda la atención que los Programas Complementarios pretenden abarcar. Son personas necesitadas de Formación Profesional, sin conocimiento de las Nuevas Tecnologías y son eminentemente personas excluidas.

En 2003 surgió una iniciativa aglutinadora de todas las acciones, tanto del PRODEPA como de los Proyectos Complementarios. Nos dimos cuenta que en la lucha contra el analfabetismo no todas las personas podían ser tratadas del mismo modo, y que había colectivos que precisaban de acciones diferenciadas, para la población de personas privadas de su libertad surgió el Proyecto de Educación en Centros Penitenciarios.

Desde un primer momento la coordinación entre las diferentes instituciones logró que el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Justicia y Trabajo firmaran acuerdos para llevar la educación a los centros penitenciarios. Se capacitó a facilitadores para atender a este colectivo, con la participación activa de reclusos que se implicaron en la docencia. Se creó una Red de Docentes Penitenciarios, que en la actualidad se coordinan a través de Internet, se escolarizó a la mitad de la población penitenciaria del país, a más de 3.000 personas en 2005, y en 2006 se está poniendo en marcha la Educación Media para personas adultas que alcanza un colectivo de 1.050 alumnos.

Es necesario destacar que en este momento todos los Centros Penitenciarios están desarrollando talleres productivos, que no sólo capacita a las personas privadas de su libertad sino también permiten obtener los recursos para la autogestión de los insumos de esta formación, a la vez que deja una pequeña cantidad de dinero, como fruto de la venta de lo producido, que alivia la situación del recluso cuando éste obtiene la libertad y precisa de una ayuda económica para su inserción en la sociedad.

La capacidad y sentido de equipo de la Red de Docentes en colaboración con los Técnicos de Enlace Departamentales de Jóvenes y Adultos, ha permitido hacer un seguimiento post-penitenciario, consistente en la escolarización en los sistemas regulares educativos de las personas que accedan a la libertad, que ha tenido un éxito notable: en el Centro Educativo para la privación de libertad de adolescentes de Itauguá, los jóvenes que salen en libertad y vuelven a delinquir ha pasado del 80% de una población de 250 personas a sólo una persona reincidente, que representa menos del 0.1%.

Por parte de la Cooperación Española, que ha ayudado económica y técnicamente a este Proyecto, no nos resta más que de felicitarnos por el buen uso de los recursos, el buen hacer de las instituciones, la implicación de las personas reclusas, la Red de Docentes y TEDEJAs así como un especial reconocimiento a Julia Martínez, anterior coordinadora que ha tenido en la figura de Lourdes Lequizamón una maravillosa sustituta.

“No puede juzgarse a una Nación por la manera en que atiende a sus más destacados ciudadanos, sino por cómo trata a los más marginados: sus presos”.

Nelson Mandela



**Ministerio de Educación
Política Social y Deporte
de España**



**Agencia Española de
Cooperación Internacional**



**Organización de
Estados Iberoamericanos**



**Viceministerio de Educación
Dirección General de
Educación Permanente**